



DECRETO N° 1012.-/

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2013

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 18.02.2013 que aprueba y ratifica contrato de ejecución "Construcción Pavimento Pasaje Durante Chiguayante" celebrado entre la Empresa Constructora Jaime Serrano Jorquera y esta Corporación Edilicia; presentación de la Empresa antes indicada de fecha 03.04.2013; Ordinario N° 347 de fecha 18.04.2013 de Directora Secplan a Sr Alcalde de la comuna solicitando autorización para aumento de obras y plazo contractual; V° B° del Sr Alcalde de fecha 18.04.2013 estampado en el citado ordinario; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de "Construcción Pavimento Pasaje Durante Chiguayante" de fecha 26.04.2013, celebrado con la Empresa Constructora Jaime Serrano Jorquera, R.U.T. N° 15.073.750-8 y esta Corporación Edilicia.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JWB/DGM/dgm.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Inspector del Contrato
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 23 MAY 2013 HOR. 10:30

PROCEDENCIA ALCALDIA

FIRMA VSU J